

9 de marzo de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 4 (Párvulos). Puestos escolares: 140.

*Provincia de Asturias*

Expediente: 10.527

Municipio: Mieres. Domicilio: Clara Campoamor, sin número. Denominación: «Lastra». Titular: María del Carmen Busto Posada. Fecha de autorización previa: 30 de noviembre de 1976. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 4 (2 Jardín de Infancia, 2 Párvulos). Puestos escolares: 140.

*Provincia de La Rioja*

Expediente: 15.371

Municipio: Logroño. Domicilio: Vélez de Guevara, número 6. Denominación: «Rey Pastor». Titular: Congregación de Padres Capuchinos. Fecha de autorización previa: 29 de abril de 1985. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 2 (Párvulos). Puestos escolares: 72.

**21571** *ORDEN de 19 de junio de 1986 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Centros docentes privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se citan.*

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los titulares de los Centros privados que se relacionan en el anexo a la presente Orden en solicitud de transformación y clasificación,

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación provisional a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en las Ordenes de 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio),

Resultando que las Direcciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva en dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas.

Vistas: La Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6) y Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), por las que se establecen las normas y requisitos para la transformación y clasificación de los Centros docentes,

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha dispuesto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Centros docentes privados de Educación General Básica y Preescolar de los Centros que se relacionan en el anexo a la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo primero, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, segundo, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de junio de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

**ANEXO QUE SE CITA**

**Centros de Educación General Básica**

*Provincia de Albacete*

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete. Denominación: «San Cristóbal». Domicilio: Calle Pérez Pastor, número 90. Titular: Doña Antonia López López. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica de ocho

unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pérez Pastor, número 90. Se autoriza el cambio de titularidad de don Pedro José López Pérez a doña Antonia López López.

*Provincia de Baleares*

Municipio: Alayor. Localidad: Alayor. Denominación: «La Salle». Domicilio: Avenida Monte Toro, sin número. Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas y Obispado de Menorca. Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Monte Toro, sin número. Se autoriza el cambio de domicilio de la calle General Mola, 16, a la avenida de Monte Toro, sin número.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Villarejo de Salvanés. Localidad: Villarejo de Salvanés. Denominación: «Santa Elena». Domicilio: Calle Luis de Recasens, número 12. Titular: Fundación Benéfico-Docente Santa Elena. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de ocho unidades de Educación General Básica y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Luis de Recasens, número 12.

*Provincia de Toledo*

Municipio: Talavera de la Reina. Localidad: Talavera de la Reina. Denominación: «Rafael Morales». Domicilio: Plaza Leonardo Da Vinci, sin número. Titular: «Rafael Morales, Sociedad Cooperativa Limitada». Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Isaac Gabaldón, número 9. Se autoriza el traslado de domicilio de la avenida Francisco Aguirre, sin número, a la plaza Leonardo da Vinci, sin número. Se autoriza el cambio de denominación de «San Francisco Javier» a «Rafael Morales».

Municipio: Talavera de la Reina. Localidad: Talavera de la Reina. Denominación: «Cervantes». Domicilio: calle Isaac Gabaldón, número 9. Titular: Doña Milagros Collado Lozano. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Isaac Gabaldón, sin número. Se autoriza el cambio de titularidad de don Carlos García Verdugo a doña Milagros Collado Lozano. Se autoriza el cambio de domicilio de la plaza de General Primo de Rivera a la calle Isaac Gabaldón, número 9.

*Provincia de Valladolid*

Municipio: Valladolid. Localidad: Valladolid. Denominación: «Ave María». Domicilio: Avenida de Segovia, número 129. Titular: Arzobispado de Valladolid. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Segovia, número 129.

Municipio: Medina de Rioseco. Localidad: Medina de Rioseco. Denominación: «San Buenaventura». Domicilio: Calle Medina, números 22-26. Titular: Don Francisco Blanco Hernández. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Medina, números 22-26.

*Provincia de Zaragoza*

Municipio: Zaragoza. Localidad: Zaragoza. Denominación: «Sansueña». Domicilio: Calle General Capaz, número 3. Titular: «Fomento de Centros de Enseñanza, Sociedad Anónima». Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Educación General Básica con 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle General Capaz, número 3.

**Centros de Educación Preescolar**

*Provincia de Baleares*

Municipio: Alayor. Localidad: Alayor. Denominación: «La Salle». Domicilio: Calle General Mola, número 16. Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas y Obispado de Menorca. Transformación y clasificación definitiva en Centro privado de Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de Párvulos, y capacidad para 90 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Mola, número 16.